

# TRASQUILA

## EL DESARROLLO RURAL Y LA REFORMA FISCAL

**Héctor Castillo Juárez**

Para muchos de los que hemos dedicado gran parte de nuestra vida al estudio de los problemas del campo, la reforma fiscal propuesta al congreso por el actual equipo económico del nuevo gobierno carece de una visión de desarrollo integral; soslaya particularmente el desarrollo rural integral. Y esto es así porque una visión de desarrollo implicaría no sólo saber cual es el destino que se dará a los dineros públicos que se pretende recaudar, sino que buscaría que la legislación tributaria propiciara *per se* el desarrollo del país, en particular el desarrollo de las ciudades pequeñas y muy especialmente el desarrollo del medio rural.

Nadie pone en duda la necesidad que tiene el gobierno de allegarse mayores recursos por la vía fiscal para poder realizar las tareas que tiene encomendadas. Con recursos fiscales insuficientes la economía de este país no dejará de ser emergente. Sin embargo, el gobierno no debe olvidar que cuando, en un afán de simplificación, se intenta cortar todo con el mismo cuchillo, se cometen invariablemente injusticias de diversa naturaleza. Pagan justos por pecadores. Y se termina afectando a quienes menos tienen. Como cuando los comensales dividen el pago de la cuenta de una comida (de patronos y empleados) sin considerar lo que comió cada quien ni sus diferencias socioeconómicas.

Para poder incentivar el desarrollo rural se requeriría contar con una política fiscal que gravara de manera diferencial el medio urbano del medio rural. Mantener más bajos los impuestos en el medio rural o en las ciudades pequeñas, digamos menores de cien mil habitantes, propiciaría sin duda el desarrollo de estas regiones del país. Dejar a los alimentos con tasa cero, como ocurre con casi la totalidad de los países del mundo, permite proteger la industria agropecuaria y alienta el desarrollo rural. Del mismo modo, imponer tasas más altas en las grandes ciudades, y dejar una parte importante de este impuesto etiquetado para resolver los problemas de seguridad pública y de contaminación que trae aparejado el crecimiento demográfico ayudaría a encontrar equilibrios políticos, económicos y sociales de un modo más inteligente.

Las grandes compañías cementeras del país, por ejemplo, deberían pagar un impuesto por el daño ecológico y a la salud que producen, y el dinero de ahí colectado podría etiquetarse también para contribuir a resolver los problemas que esa industria genera. De igual modo, la industria tabacalera produce en sus consumidores un número estimado de afecciones respiratorias que obliga a destinar recursos para el sector salud. Estos recursos públicos deberían provenir de un impuesto especial pagado por los fumadores. Y así sucesivamente.

La discusión debe ir más allá de si se daña más o menos a algún sector económico o de si se favorece o no a quienes más riqueza poseen. De hecho parece no entenderse que no se trata de regresar dinero a los pobres ni de entregarles a manera de limosna un excedente. Se trata más bien de mirar hacia el futuro y proponer una reforma fiscal que genere las condiciones para que esos millones de mexicanos marginados sean partícipes de un desarrollo que garantice su prosperidad y la de todos los demás.

Revista Siempre. Escrito el 16 de abril de 2001.

Comentarios a [trasquila@hectorcastillo.org](mailto:trasquila@hectorcastillo.org)